

052-2016

En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **CINCUENTA Y DOS** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta - OIR de esta Institución, por parte de: \_\_\_\_\_ quien solicita: " 1. Reglamento para el incentivo del atleta / Instructivo para el otorgamiento de estímulos al mérito deportivo de atletas elites destacados y con trayectoria deportiva".

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del Cuerpo de Ley antes citado.

Por lo anterior la Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

- 1) **ENTRÉGUESE:** mediante USB, en formato PDF, la información pública solicitada.
- 2) **COMUNÍQUESE:** que la información solicitada ya se encuentra disponible al público y puede adquirirse en el siguiente enlace:  
[http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-nacional-de-los-deportes-de-el-salvador/information\\_standards/otros-documentos-normativos](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-nacional-de-los-deportes-de-el-salvador/information_standards/otros-documentos-normativos)
- 3) **NOTIFÍQUESE:** la presente resolución a la parte interesada.

**Ing. Wendy Carolina Gómez Hernández.**  
**Oficial de Información**



Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprime el nombre del ciudadano por ser datoconfidencial, Según el Art. 24 literales a y c de la Ley en mención.

**DEPORTE SOMOS TODOS**

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231-9999

Página Web: [www.indes.gob.sv](http://www.indes.gob.sv) Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>